



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 395 - 2011-A/MDP

Pangoa, 04 de Mayo del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO:

El Informe N° 151 - 2011 - ABAST/MDP, suscrito por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pangoa, solicitando la modificación del PAC;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Ley de Reforma Constitucional No. 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2011-A/MDP, de fecha 17 de Enero del 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, a través del documento de Vistos el Sr. Mael Jesús Munguía Ore - Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones a efectos de incluir 16 procesos;

Que, el Artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el mismo Artículo, se establece que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° de la misma norma, es decir la modificación del Plan Anual será publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las Entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, en su Sexta versión de acuerdo al anexo N° 001 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la Presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en los plazos establecidos por Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pangoa, el cumplimiento de la Presente disposición.

Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



ANEXO 01

ANEXO			
INCLUIR			
1.-			
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA		
AÑO	2011		
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA		
OBJETO DE LA CONTRATACION	"CONSTRUCCION DE PUENTE L=20.5 MTS OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO - INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43KM DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"		
DESCRIPCION	OBRAS	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	MAYO
MONEDA	NUEVOS SOLES	VALOR REFERENCIAL S/.	S/.209,234.89
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
UNIDAD RESPONSABLE	ABASTECIMIENTO		

HUANCAYO
(JUNIN)

TAYACAJA
(HUANCABELICA)

HUANTA (AYACUCHO)



Municipalidad Distrital de Pangoa
Área de Abastecimiento

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 151 - 2011- ABAST/ MDP

A : Ing. RUBEN ALEJANDRO LOPEZ DORREGARAY
Gerente Municipal

DE : C.P.C MAEL JESUS MUNGUIA ORE
Jefe de Abastecimiento

ASUNTO : MODIFICACION DEL PAAC.

FECHA : Pangoa, 02 de Mayo del 2011



Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo para saludarlo muy cordialmente y hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que habiendo recibido Requerimientos de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural (cuadro de necesidades) de Gestión contempladas en el PIA 2011 solicito muy respetuosamente modificar el PAC según detalle siguiente:

- 1.- "CONSTRUCCION DE PUENTE L=20.5 MTS OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43KM DEL DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN" por el monto referencial de S/. 209,234.89 **Nuevos Soles**, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

CPC. MAEL J. MUNGUIA ORE
UNIDAD ABASTECIMIENTOS

PROVEIDO

PASE A: *Sec. General*

PARA: *Emilia Perolucio*
Alcalde
mod. f. Anexo PAAC

FECHA: **04 MAYO 2011**



ANEXO			
INCLUIR			
1.-			
INTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA		
AÑO	2011		
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA		
OBJETO DE LA CONTRATACION	"CONSTRUCCION DE PUENTE L=20.5 MTS OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO -INDEPENDENCIA - ALTO VILCABAMBA L=43KM DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"		
DESCRIPCION	OBRA	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	MAYO
MONEDA	NUEVOS SOLES	VALOR REFERNCIAL S/.	S/. 209,234.89
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA		
UNIDAD RESPONSABLE	ABASTECIMIENTO		

DIA	MES	AÑO

20

- ☐ BIENES
- ☒ SERVICIOS
- ☐ OTROS

Solicitante : ING. JUAN CARLOS CACERES JURICAGUI (RESIDENTE DE OBRA)
 Area / Unidad : SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - DUR
 Destino A : ABASTECIMIENTO

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO
		SERVICIO DE CONSTRUCCION DE:	
01	UND.	PUENTE DE L=20.5 MTS SEGUN DISEÑO	209,234.89
		TRAMO 02: SELVA DEORO KM (1+000-5+140)	
		ADJUNTO:	
		- TERMINOS DE REFERENCIA	

MUNICIPIO DE FONTAINEBLEAU DE PAROISSA
UNITE DE RESECTEMENTO
RECEPCION
08 ABR 2011
FECHA 12/16
EXP 326
VERBOS 12

MOTIVO DEL PEDIDO: PARA EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILLA PROGRESO INDEPENDENCIA ALTO VILCABAMBA DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

Fte. Fto.: 13. DYT
META: 056
Especifica Gasto: 202326

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PARI
C/ra. Mantenimiento de Carretera Vía Progre
C/ra. Vicario de ...

Dr. Juan Carlos Cáceres Duran
PRESIDENTE DE OBRA
FIRMA DEL SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANGOA
Dirección Municipal de Carreteras y Obras Públicas
Ingeniería Aldo Viduchinsky L. = 43 Rn

FIRMA JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

LVHSE. GUBERNACIÓN MUNICIPAL
SUB-GERENTE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA - SATIPO

Ing. Roger Ochoa Cardena
 PRESIDENTE DE DESARROLLO URBANO - RURAL
 100 00047

VISTO. El presente se autoriza al Jefe de Abastecimiento la presente adquisición, en Concordancia a la Ley 28287 Contrataciones y Adquisiciones del Estado y al D.S. Nº 083 y 084 2004 PCM, Reglamento de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado.